

EXP. 2019-IN-0011: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES GRAN DE LA SAGRERA, GARCILASO Y BERENGUER DE PALOU ENTRE LAS CALLES COSTA RICA Y FERRAN TURNÉ. PAU 1 (PARCIAL) SECTOR ENTORNO SAGRERA.

RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA DURANTE EL PERÍODO DE LICITACIÓN

CONSULTA NÚM.4

Fecha de consulta: 16/04/2019

Empresa que realiza la consulta: COPCISA

Medio por el que se ha realizado la consulta: info@barcelonasagrera.com

CONSULTA 4.-

"Hola

Soy Jonathan, de la constructora Copcisa, nos presentamos a la obra "urbanización de las calles Gran de la Sagrera, Garcilaso y Berenguer de Palou", y tengo las siguientes dudas del sobre técnico (sobre 2)

- Dice pliego que la oferta técnica debe ocupar 20 páginas DIN-A4, pero el Gantt del apartado de programa de trabajo (A.1.2) también debe ser de este tamaño?, es que en A4 no caben muchas actividades, y era saber, si se podía hacer en otro tamaño más grande (A2, A1, A3)*
- Comenta pliego que si nos pasamos de las 20 páginas no será criterio de exclusión, pero las hojas de más no se tendrán en cuenta para la valoración. Pero si pongo una complementaria, como ejemplo, las imágenes más grandes, ya que en la memoria al haber límite no lo podrán ser, lo mirarán como aclaración a la memoria, o no mirarán para nada dicha complementaria?
O incluso verán mal que la ponga*
- En el punto A.2.a) Programa de trabajo (donde puntúan) hablan de poner en el planning hitos. En el pliego no ponen ninguno concreto, no? Los ponemos nosotros a nuestro criterio, no?*
- En la puntuación del punto A.2.a) Programa de trabajo, comentan que la máxima puntuación será para una planificación detallada, por eso les comentaba anteriormente de poner hacer el Gantt en tamaño superior a A4, porque si es detallada en este formato no cabrán muchas actividades.*
- El Gantt del apartado A.2.a) deberá ser con el plazo de pliego, no? los 18 meses. Ya que la reducción del plazo se pone en el sobre económico. Esto es así?*
- En el apartado del sobre 3, de la reducción de plazo, solamente con un compromiso vale, o hay que adjuntar un Gantt con esta reducción de plazo?*

*Muchas gracias por resolverme las dudas
Saludos cordiales
Jonathan"*

RESPUESTA 4.-

Procedemos a dar respuesta a su consulta:

1.- Dice pliego que la oferta técnica debe ocupar 20 páginas DIN-A4, pero el Gantt del apartado de programa de trabajo (A.1.2) también debe ser de este tamaño?, es que en A4 no caben muchas actividades, y era saber, si se podía hacer en otro tamaño más grande (A2, A1, A3)

RESPUESTA: El programa de trabajo, por la naturaleza de las herramientas habituales de su elaboración, podrá presentarse en un formato superior al DIN-A4. No obstante, se plegará a formato DIN-A4 para incorporarlo a la oferta técnica y computará únicamente como una página de las 20 previstas como extensión máxima.

2.- Comenta pliego que si nos pasamos de las 20 páginas no será criterio de exclusión, pero las hojas de más no se tendrán en cuenta para la valoración. Pero si pongo una complementaria, como ejemplo, las imágenes más grandes, ya que en la memoria al haber límite no lo podrán ser, lo mirarán como aclaración a la memoria, o no mirarán para nada dicha complementaria? O incluso verán mal que la ponga

RESPUESTA:

La cláusula 7ª página 10 de los pliegos de condiciones particulares establece:

“La extensión máxima de la propuesta técnica no podrá exceder de 20 páginas (10 hojas a doble cara) en formato DIN-A4, en letra Arial 12, interlineado simple. En la extensión máxima no cuentan los índices, portadas o separadores.

El incumplimiento de los requisitos formales indicados para la formulación de la oferta (formato de página medida y tipo de letra e interlineado) no comportará la exclusión de esta. Aun así, toda aquella información de la oferta que exceda del límite de páginas especificado no será objeto de valoración ni puntuación.”

La limitación de número de páginas de la oferta técnica se establece con el objetivo de recibir ofertas homogéneas y no excesivamente voluminosas, considerándose la extensión de 20 páginas DIN-A4 como suficiente.

3- En el punto A.2.a) Programa de trabajo (donde puntúan) hablan de poner en el planning hitos. En el pliego no ponen ninguno concreto, no? Los ponemos nosotros a nuestro criterio, no?

RESPUESTA:

La cláusula 9.A.2.a) de los pliegos establece que el programa de trabajos se valorará del siguiente modo:

“a) Programa de Trabajos (hasta 5 puntos) Se valorará la identificación de las actividades y de los hitos, las duraciones, la racionalidad entre vínculos y precedencias, la credibilidad de la asignación de plazos, la justificación de los rendimientos de las tareas principales, el calendario y el camino crítico.”

Los hitos debe identificarlos el propio licitador en su oferta.

4.- En la puntuación del punto A.2.a) Programa de trabajo, comentan que la máxima puntuación será para una planificación detallada, por eso les comentaba anteriormente de poner hacer el Gantt en tamaño superior a A4, porque si es detallada en este formato no cabrán muchas actividades.

RESPUESTA: esta cuestión está ya respondida en el apartado 1º.

5.- El Gantt del apartado A.2.a) deberá ser con el plazo de pliego, no? los 18 meses. Ya que la reducción del plazo se pone en el sobre económico. Esto es así?

REPUESTA: El programa de Trabajo debe presentarse teniendo en consideración **el plazo de 18 meses que el pliego prevé para la ejecución de la obra. Si presentasen el programa de trabajo en el sobre número 2 con una reducción de plazo de ejecución de obra, serían automáticamente excluidos.**

En el sobre número 3 deben presentar el Anexo número 3 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares indicando, entre otros parámetros contemplados en dicho anexo, el plazo de reducción de la obra que en su caso oferten. **Opcionalmente**, en el sobre número 3 puede incluirse el Programa de Trabajo ajustado al plazo realmente ofertado.

6.- - En el apartado del sobre 3, de la reducción de plazo, solamente con un compromiso vale, o hay que adjuntar un Gantt con esta reducción de plazo?

RESPUESTA: Tal como les hemos indicado en la anterior respuesta 5, en el sobre número 3 deben presentar el Anexo número 3 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares indicando, entre otros parámetros contemplados en dicho anexo, el plazo de reducción de la obra que en su caso oferten. **Opcionalmente**, en el sobre número 3 puede incluirse el Programa de Trabajo ajustado al plazo realmente ofertado.